

Río Cuarto, 29 de agosto de 2023

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 395/2023 - Expediente N° 142161, se designa a los Adscriptos en las distintas asignaturas del Departamento de Geografía (5-57), ello a partir del día 01 de agosto del año 2023 y por el término de dos años;

Que se ha incurrido en error involuntario al consignar el número de DNI de una adscripta designada en el Anexo I de la mencionada Resolución, correspondiendo en consecuencia rectificar el mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1 °: Dejar establecido que en el Anexo I de la Resolución Decanal 395/23 de esta Facultad de Ciencias Humanas:

DONDE DICE:

Asignatura:

- **Didáctica Especial (6789)-1 cargo**

| ADSCRIPCIÓN | DNI |
|--------------------------|------------|
| - ASTRADA María Josefina | 41.515.289 |

DEBE DECIR:

Asignatura:

- **Didáctica Especial (6789)-1 cargo**

| ADSCRIPCIÓN | DNI |
|--------------------------|--------------------------|
| - ASTRADA María Josefina | <u>41.525.289</u> |

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 036/2023

B.Q.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 30 de agosto de 2023, 10:24 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230830-64ef42f4328a0**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas